

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

---

179/001098

21144

**¿Qué criterio informativo ha adoptado TVE para entrevistar al Vicepresidente segundo del Gobierno en el TD2 del día 6 de abril fuera del contexto de las declaraciones habituales del Gobierno sobre el coronavirus que ya se habían producido ampliamente ese mismo día?**

La actualidad y el interés periodístico son los criterios que siguen los servicios informativos de RTVE para hacer entrevistas en directo (a miembros del Gobierno, líderes de la oposición, expertos, personajes de la cultura o el deporte etc.).

Las entrevistas que se hacen en los telediarios (como en el resto de informativos) responden a la obligación que tenemos, como servicio público, de abordar en profundidad los temas que puedan interesar a la opinión pública.

Al vicepresidente segundo de Gobierno se le plantearon cuestiones de interés para los ciudadanos y se abordaron asuntos como, por ejemplo: el ingreso mínimo vital, si faltó previsión del ejecutivo a la hora de gestionar la crisis o la posibilidad de un gran acuerdo de todos los partidos para enfrentarse a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus.

En Madrid, a 8 de mayo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi

**rtve**  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA